



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**
64º período de sesiones
Bonn, 8 a 18 de junio de 2026
Tema 8 del programa
**Labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre
la implementación de la acción climática
para la agricultura y la seguridad alimentaria**

Órgano Subsidiario de Ejecución
64º período de sesiones
Bonn, 8 a 18 de junio de 2026
Tema 9 del programa
**Labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre
la implementación de la acción climática
para la agricultura y la seguridad alimentaria**

Labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria

Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) prosiguieron su examen de la labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria¹.
2. El OSACT y el OSE tomaron nota del informe sobre el primer taller celebrado en el marco de la labor conjunta², dedicado al tema de los enfoques sistémicos y holísticos de la implementación de la acción climática para la agricultura, los sistemas alimentarios³ y la seguridad alimentaria, comprensión, cooperación e integración en los planes⁴, que había tenido lugar en el 62º período de sesiones de los órganos subsidiarios, y acordaron seguir examinando el informe en el 65º período de sesiones de los órganos subsidiarios (noviembre de 2026).
3. El OSACT y el OSE tomaron nota también de la presentación oral formulada en el 63º período de sesiones de los órganos subsidiarios por el Comité Permanente de Financiación sobre los resultados del Foro del Comité Permanente de Financiación de 2025, dedicado a la aceleración de la acción climática y el fomento de la resiliencia mediante la financiación de unos sistemas alimentarios y una agricultura sostenibles⁵.
4. El OSACT y el OSE observaron con reconocimiento que las Partes estaban incorporando cada vez más la acción climática para la agricultura, los sistemas alimentarios y la seguridad alimentaria en sus estrategias, planes, programas y políticas nacionales, de conformidad con sus circunstancias y prioridades nacionales, y las alentaron a seguir haciéndolo.

¹ Véase la decisión 3/CP.27.

² El taller se celebró en formato híbrido para facilitar la participación tanto virtual como presencial, de conformidad con la decisión 3/CP.27, párr. 15 b), y los documentos [FCCC/SBSTA/2024/7](#), párr. 112, y [FCCC/SBI/2024/13](#), párr. 59.

³ Esto no excluye otros enfoques.

⁴ [FCCC/SB/2025/5](#).

⁵ Véase <https://unfccc.int/event/2025-forum-of-the-standing-committee-on-finance>.



5. El OSACT y el OSE reconocieron que la secretaría había seguido desarrollando la estructura, las funcionalidades y la accesibilidad del portal en línea de Sharm el-Sheikh⁶ y destacaron el papel que dicho portal podía desempeñar para facilitar la colaboración, el intercambio de conocimientos y la búsqueda de asociados con el fin de obtener financiación dirigida a la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria.
6. El OSACT y el OSE tomaron nota del segundo informe de síntesis anual sobre la labor llevada a cabo por los órganos constituidos y las entidades financieras y de otro tipo en el marco de la Convención, así como por las organizaciones internacionales pertinentes, en la esfera de las actividades relacionadas con la labor conjunta⁷ y acordaron seguir examinando el informe en el 65º período de sesiones de los órganos subsidiarios. También tomaron nota de las comunicaciones presentadas por organizaciones internacionales y por los representantes de las iniciativas de las Presidencias de la Conferencia de las Partes sobre este asunto⁸, que habían servido de aportación al informe.
7. El OSACT y el OSE invitaron a los órganos constituidos y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero a que tuvieran en cuenta los resultados de la labor conjunta al llevar a la práctica sus medidas y planes de trabajo, de conformidad con sus mandatos.
8. El OSACT y el OSE tomaron nota con reconocimiento de la celebración, en este período de sesiones, del segundo taller organizado por la secretaría en el marco de la labor conjunta⁹, dedicado a los progresos, dificultades y oportunidades relacionados con la identificación de las necesidades y el acceso a los medios de implementación para la acción climática en la agricultura y la seguridad alimentaria, incluido el intercambio de mejores prácticas. Hicieron notar las comunicaciones presentadas por las Partes y los observadores¹⁰, que habían servido de aportación al taller. Asimismo, observaron que el informe sobre el taller se prepararía con miras a que los órganos subsidiarios pudiesen examinarlo en su 65º período de sesiones.
9. El OSACT y el OSE manifestaron su aprecio a los ponentes, las organizaciones observadoras, las entidades financieras y los órganos constituidos que habían participado en el taller que se menciona en el párrafo 8 *supra*. Señalaron que la sesión de “world café” organizada por la secretaría en el marco del taller había brindado a los participantes una excelente oportunidad para intercambiar información relacionada con la labor conjunta.
10. El OSACT y el OSE acogieron con aprecio las contribuciones financieras de los Gobiernos de Alemania, Noruega y Suiza, que habían permitido seguir desarrollando el portal en línea de Sharm el-Sheikh que se menciona en el párrafo 5 *supra*, preparar el informe a que se hace referencia en el párrafo 6 *supra* y organizar el taller mencionado en el párrafo 8 *supra*.
11. El OSACT y el OSE acordaron seguir examinando este asunto en el 65º período de sesiones de los órganos subsidiarios, incluido el examen del informe del taller a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra* y del informe de síntesis anual mencionado en el párrafo 6 *supra*.

⁶ <https://docs.unfccc.int/sharm-el-Sheikh-online-portal>.

⁷ FCCC/SB/2026/1, preparado de conformidad con la decisión 3/CP.27, párr. 15 a).

⁸ La invitación a presentar esas comunicaciones figura en los documentos FCCC/SBSTA/2025/4, párr. 103, y FCCC/SBI/2025/11, párr. 65. Las comunicaciones pueden consultarse en <https://docs.unfccc.int/sharm-el-Sheikh-online-portal>.

⁹ Véase la nota 2 *supra*.

¹⁰ La invitación a presentar esas comunicaciones figura en los documentos FCCC/SBSTA/2024/7, párr. 114, y FCCC/SBI/2024/13, párr. 61. Las comunicaciones pueden consultarse en <https://submissions.unfccc.int/?cfsid=1475>.